



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 91-2021-A-MDSS

San Sebastián, 17 de febrero de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 474-2019-A-MDSS de 15 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, **administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*;

Que, el numeral 6 del artículo 20, del cuerpo normativo precitado, entre otros establece que son atribuciones del alcalde: *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*; asimismo su artículo 39 establece que *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal fue creado por Ley n.º 29332, ahora denominado "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal", con la finalidad de promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local; programa que establece metas para las Municipalidades Provinciales y Distritales, asignando recursos cuando se verifique el cumplimiento de las mismas;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos, son establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, tomando en cuenta que los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal disponen que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



designan un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad para las acciones y actividades para el cumplimiento de las metas establecidas, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas a efecto de ratificar la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 474-2019-A-MDSS de 15 de octubre de 2019, al Coordinador del Programa de Incentivos, tomando en cuenta para ello la capacidad e idoneidad del designado para desempeñar tal función;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 474-2019-A-MDSS de 15 de octubre de 2019, como **Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián**, para la implementación del cumplimiento de metas a:

Nombres y Apellidos : **HAROLD IGOR QUISPE INCA**
Cargo : Sub Gerente de Presupuesto.
Correo Electrónico : Harold_999x@hotmail.com
Teléfono de Contacto : 930284897
Teléfono de Entidad : 084 - 274153.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER las acciones realizadas por el servidor designado mediante Resolución de Alcaldía n.º 474-2019-A-MDSS, que a la fecha se encuentra vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al designado, la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la notificación de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Adm Tributaria.
Ger. Planeamiento
Ger. Des Económico
Ger. Des Humano y Social
Ger. Medio Ambiente
OSTI
Designado.
MEF.
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"